



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: Josué Rene Melgar Ramos, mayor de edad, casado con identidad N° 1324-1981-00003 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira y el Sr. Luis Alonso Benítez Sandoval con Identidad No. 1303-1989-00193 Constructor, y vecino de este Municipio, actuando como contratista individual, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General: Construcción de Plantel con Retro Excavadora en terreno donde se llevará a cabo la construcción del proyecto “Casa de Adulto Mayor” En El Barrial, Tambla Lempira.

SEGUNDA: ACTIVIDADES: El contratista realizara las actividades siguientes: **1.** Corte de material existente **2.** Relleno con material. **3.** Conformación de plantel. **4.** Limpieza Final.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo estipulado para entregar la obra terminada es de 1 semanas calendario a partir de la orden de inicio.

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: El precio total del contrato será de acuerdo a la cantidad de horas que se requieran para dejar la obra finalizada. Este control de horas estará a cargo de la Unidad Técnica de la municipalidad de Tambla, Lempira. Quien deberá presentar el respectivo informe de horas. El precio de la hora será de 1000.00 lempiras

QUINTA: FORMA DE PAGO: Se harán pagos en cheque según informe entregado por la Unidad Técnica Municipal, según los avances de la obra y a satisfacción del contratante.

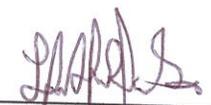
SEXTA: PARO DE CONSTRUCCION: Si la construcción se detiene por causas mayores el contratista notificara por escrito a la Municipalidad.

SEPTIMA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO: en caso de incumplimiento del contrato en la entrega de la Obra en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 300.00 por día de retraso.

OCTAVA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA: en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el día 13 de marzo de 2018.



Josué Rene Melgar Ramos
Alcalde Municipal



Luis Alonso Benítez Sandoval.
Contratista